

**INFORME PORMENORIZADO- Artículo 9 de la Ley 1474 DE 2011**

<b>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:</b>	<b>GLORIA AMPARO CAICEDO NARVÁEZ</b>	<b>Periodo Evaluado:</b> Julio 15 a Noviembre 15 de 2014
		<b>Fecha de Elaboración:</b> Noviembre 01 de 2014

La presentación del informe atiende a los conceptos claves de la estructura de la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno adoptado a través del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, el cual se deberá implementar de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 9 " Reportes del Responsable de Control Interno" de la Ley 1474 de 2011, como Directora de la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) se presenta el siguiente Informe Pormenorizado Cuatrimestral del Estado del Control Interno. y se pone a disposición de la ciudadanía en general y a todos los interesados .

**ENTORNO DE CONTROL**

**Entorno de control (EC): Define los parámetros éticos y de talento humano que propicien un ambiente favorable al control. Recoge los ineamientos éticos, el compromiso de la Alta Dirección, el Desarrollo del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico.**

**ASPECTOS A MEJORAR O INTERVENIR**

El Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 016 de Julio 14 de 2014, adopto la implementación del MECI - 2014 presentando las fases que tienen que ver con la documentación obligatoria para implementar MECI 2014.

- 1) Fase 1. Conocimiento (1 mes)
- 2) Fase 2. Diagnóstico (1 mes)
- 3) Fase 3. Planeación de la actualización (1 mes)
- 4) Fase 4. Ejecución y Seguimiento (3 meses)
- 5) Fase 5. Cierre (1 mes)

Los procesos se encuentran interrelacionados y se planifican procedimientos para la ejecución de dichos procesos, pero se requieren mejoras para optimizar su trazabilidad.

La mejora corresponde a la terminación de las caracterizaciones de proceso con su correspondiente adopción, divulgación y socialización.

Igualmente se identifican oportunidades de mejora en el sentido de fortalecer la gestión de interacción y operatividad entre los gestores y responsables de los procesos, teniendo presente que cada proceso, cada área aporta unos insumos que atienden al cumplimiento de la misión institucional.

Algunos procesos no cuenta con su correspondiente normograma debidamente actualizado.

Se continúa con el proceso de adecuar la estructura organizacional a la realidad actual de la Institución UNIAJC. Se aprobó con la participación del Comité de Desarrollo Organizacional y la Rectoría la nueva estructura del Mapa de Procesos, está a la espera la presentación ante el Consejo Directivo para socializarlo y adoptarlo mediante Acuerdo.

Ante los cambios organizacionales en la Institución Universitaria, es pertinente fortalecer el proceso de Re-inducción y divulgarlo.

Se publicó en el aplicativo de calidad (PLUTON) el reporte de seguimiento a los Planes de Acción del Plan de Desarrollo.



La Institución Universitaria Antonio José Camacho, cuenta con el Manual de Ética y Buen Gobierno, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 039 de Diciembre 16 de 2013, el cual propende que todas las actividades desarrolladas por parte de los servidores públicos vinculados a la institución, se enmarquen en los principios y valores éticos allí consagrados.

Revisar las necesidades de actualizar y/u homologar el Código de Ética vigente, dentro del marco y lineamientos que establezca el nuevo Rector de la Institución, Ingeniero Hugo Alberto González López.

El Consejo Directivo y el Consejo Académico, está en la construcción del reglamento Interno que los visibilice en el Sistema MECI-Calidad.

Se elaboró una estrategia de Desarrollo Organizacional para promover los principios con los cuales se identifica la Institución, consistente en capacitación sobre la eficacia y el éxito de los procesos de cambio reorganización, además se entregó a los participantes elementos conceptuales y técnicas que le permitirán integrar en forma proactiva al proceso y contribuir a crear un espíritu de unidad y fortaleza en torno al contenido programático del Rector, en su puesta por "Una Universidad Innovadora, Transformadora y Conectada al Mundo". Plasmando los compromisos en un Acuerdo suscrito por todos los empleados de la UNIAJC, denominado "Acuerdo de Pance".

El Acuerdo de Consejo Directivo No. 040 de Diciembre 14 de 2011, aprobó el Banco de Proyectos de la UNIAJC. A la fecha no está formalmente estructurado como un instrumento de planeación que sirva como soporte de la ejecución del plan operativo anual de inversiones.

Durante este período el Comité de Archivo, aprobó la mejora a los formatos codificados en el aplicativo de Calidad en el sentido de incluir la composición del código de documentos contemplado Oficina, serie/ subserie, documento, año de producción a fin de facilitar la identificación de la TRD como lo exige la Ley 594 y superando el hallazgo de la Contraloría General de Santiago de Cali. Esta mejora no incluye plantillas.

Se continúa con el seguimiento constante a los derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias recibidas en la Institución, para así garantizar su oportuna respuesta a través de los diferentes medios con los que cuenta la UNIAJC.

Presentando y publicando en la web institucional, el informe consolidado de los derechos de petición, quejas y reclamos y sugerencias, recibidos durante el tercer trimestre del año 2014.

Durante el periodo se realizaron 18 Jornadas de capacitación con un total de 351 Participantes. Se abordaron temas, tales como: Escuela de Liderazgo (Módulo 1), Evento Científico, Capacitación SIGEP, Inducción Docente Nuevos, Socialización procedimientos S.O, Desarrollo Organizacional (comunicación), Socialización planes de emergencia, Brigada de Salud, Aplicación encuesta psicosocial, Desarrollo Organizacional (trabajo colaborativo), Presentación, elaboración y redacción de informes, Taller de comunicación, Servicio al cliente, Servicio al cliente, Desarrollo Organizacional (sensibilización y tips), Servicio al cliente, Paquete office (Excel, Word, Power Point)

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Información y comunicación (IC): Los mecanismos y medios de comunicación requeridos dentro de la entidad para garantizar la transparencia en la actuación pública. Recoge los elementos de información tanto interna como externa, Comunicación Pública y organizacional.**

### ASPECTOS A MEJORAR O INTERVENIR

La Institución ha adoptado por lo menos un mecanismo que le permite recolectar sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de manera continua y permanente.

El portal virtual, en general contiene la información obligatoria a ser publicada según la función administrativa de la UNIAJC. Está pendiente la publicación de los indicadores de gestión de la vigencia 2014.

Las tablas de retención documental han sido diseñadas según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y fueron adoptadas por Acuerdo del Consejo Directivo No. 036 de Octubre 25 de 2011.

En las evaluaciones integrales que practica la Dirección de Control Interno, establecidas en el Programa Anual de Auditoría Interna Independiente, se contempla la verificación y evaluación del tema Mapa de Riesgos del respectivo proceso.

Durante este trimestre, la DCI realizó la evaluación correspondiente entregando el Informe al Rector y al Director de Planeación, cumplido con la difusión en la página web institucional.

La UNIAJC cuenta con medios informativos y herramientas tales como periódico institucional Visión Tecnológica, boletines virtuales, cartelera, página web intranet y Radio UNIAJC que conllevan a una comunicación clara y definida, con la comunidad universitaria y ciudadanos interesados en los temas educativos.

Se realizó capacitación a los funcionarios en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2014, con el acompañamiento de la Escuela Superior de Administración Pública.

La comunicación organizacional está detallada en un manual de identidad corporativa que facilita la orientación y el manejo adecuado de la imagen corporativa, se encuentra a disposición en el aplicativo de calidad (PLUTON).

### ACTIVIDADES DE CONTROL

**Actividades de control (AC):** Se refiere a todas las acciones de control diseñadas para el desarrollo de las operaciones de la entidad aplicables a los procesos y en todos los niveles de la organización. Recoge el modelo de operación por procesos, indicadores, acciones correctivas y preventivas frente a los procesos y el manual de operaciones (o de procesos y procedimientos).

### ASPECTOS A MEJORAR O INTERVENIR

1.- La Dirección de Control Interno está dando cumplimiento al plan de auditorías y al programa de capacitación aprobado en el Comité Coordinador de Control Interno y Calidad para la vigencia 2014.

2.- En el periodo la Dirección de Control Interno realizó las siguientes actuaciones de Evaluación y Seguimiento:

- 1). Verificación del cumplimiento del Plan de Compras y/o Plan Anual de Adquisiciones
- 2). Seguimiento a cumplimiento de los contratistas de prestación de servicios ante las obligaciones al sistema general de protección social
- 3). Verificación de la aplicación de procedimiento del Banco de Proyectos
- 4). Revisión de formalidades contratos de Junio a Septiembre del 2014
- 5). Seguimiento a la publicación de todos los procesos contractuales publicados oportunamente. (Transparencia Colombia Compra Eficiente Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1510 del 2013)
- 6). Verificación del cumplimiento la publicación en la página web Institucional de lo siguiente:
  - a. Informe de contratación.
  - b. Presupuesto de la vigencia.
  - c. Informe de Austeridad del Gasto.
  - d. Rendición de Cuentas.
  - e. Informe Cuatrimestral del Nivel de Cumplimiento de las Metas de Plan de Desarrollo.
  - f. Informe de Seguimiento a las PQRS
- 7). Verificación cumplimiento normas de Austeridad del Gasto. (Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 1738 de 1998 del Gobierno Nacional)
- 8). Seguimiento a la Administración de Archivo. ( Ley 594 del 2000 y reglamentarias)
- 9). Seguimiento a la estrategia de Gobierno en Línea (Decreto 1151 del 2007)
- 10). Monitoreo de los programas de capacitación, políticas de selección, evaluación, estímulos y desarrollo del personal
- 11). Seguimiento a bienestar integral del talento humano de la Institución
- 12). Monitoreo para la consolidación de la estrategia de Gobierno en Línea - COMITÉ GEL, atendiendo artículo 3 del Decreto 078 de Junio 03 de 2010.
- 13). Seguimiento al cumplimiento de la implementación del MECI
- 14). Seguimiento al procedimiento de Compras
- 15). Revisión de recibos de caja, verificación del flujo de Caja, revisión de los comprobantes de egreso.
- 16). Seguimiento al presupuesto y ejecuciones presupuestales
- 17). Arqueo y seguimiento al procedimiento de Caja Mejor
- 18). Seguimiento a PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias. Artículo 76 Estatuto Anti- Corrupción).

2.- Se observan retos críticos en relación con el desarrollo de la documentación para los procesos que hacen parte del nuevo Mapa de Procesos.

En este sentido está pendiente en primera instancia la terminación de la caracterización de dichos procesos, así como su adopción, socialización e interiorización, con el trabajo posterior de revisión y actualización de procedimientos, manuales, guías, formatos, entre otros.

Se presentó a los responsables un plan de acción que se encuentra publicado en el aplicativo de Calidad (PLUTON) para la actualización del MECI 2014 en la UNIAJC.

La Dirección de Control Interno y la Dirección de Planeación de la Institución, trabajaron en equipo en el diagnóstico del MECI 2014. (Ver cuadro anexo)

En la actualidad se informa en la página inicial de la Web lo siguiente:



3.- Se sigue difundiendo la cultura de autocontrol en la Institución a través de carteleras sobre el tema, página Web institucional, blog "nuestra cultura del control".

4.- Se generaron observaciones de Control Interno a los directivos y jefes de oficina, sobre las deficiencias o asuntos que requerían especial atención por parte de ellos.

Se exhibió de manera cuatrimestral los informes pormenorizados en la página web de la Institución, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

Se enviaron de manera oportuna los informes a los entes de control externo.

Se espera presentar al Consejo Directivo para aprobación la modificaciones y actualización de la caracterización del proceso de Control Interno: procedimientos, modelo de operación, identificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada una de las normas.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO, la Dirección de Control Interno aplico mediciones a la satisfacción de nuestros usuarios con los servicios misionales prestados; en las respuestas entregadas por los usuarios se obtuvo que se debe fortalecer por parte de la Institución la comunicación referente a conferencias, foros, eventos culturales, becas y convenios internacionales que se llevaran a cabo, porque la población encuestada contesto que difusión es escasa.

Se presentó el Plan de Mejoramiento a la Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la AGEI - Modalidad Regular, el cual arrojó (21) veintiuno hallazgos que fueron abordados por la Institución Universitaria, generando un total de 39 metas o unidades de medida y 42 actividades o evidencias a generar con el objeto de dar cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto.

En el elemento "Auditoría Interna" la Oficina de Control Interno ejecutó al 100% el Plan de Acción de la vigencia 2014, que incluyó los programas de auditorías, evaluaciones, seguimientos y realización de las actividades que tiene a cargo conforme a los roles establecidos normativamente. A la fecha se está implementando el Programa de Auditorías para la vigencia 2015.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno (OCI) realiza el monitoreo periódico y la evaluación al desarrollo y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali, generando información y alertas con enfoque preventivo, lo que permite hacer seguimiento constante y a la UNIAJC realizar acciones de mejora continua en sus procesos.

No obstante, dentro del concepto MECI 2014 de Plan de Mejoramiento Institucional, está pendiente la adopción formal de acciones estratégicas implementadas por la entidad, conforme a dicho esquema.

De conformidad con el Manual de Implementación del Modelo estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI 2014, la Autoevaluación del Control, la implementación, desarrollo y mejoramiento es competencia de los servidores públicos que dirigen y ejecutan los procesos, luego la Dirección de Control Interno sería responsable de la Autoevaluación de Control del proceso que ejecuta. **Realizada la autoevaluación se obtuvo el siguiente resultado: 74,35%.**

#### ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Administración de Riesgos (AR): Mecanismos que permiten a la Entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o bien aquellos eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de sus funciones. Recoge todos los elementos que lo desarrollan y su relación con los procesos

#### ASPECTOS A MEJORAR O INTERVENIR

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, a través del Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 024 del 08 de septiembre de 2014 actualizó y aprobó, las Políticas de Administración de Riesgos el cual permitirá a la entidad medir el avance de su plan de gestión de riesgos. Se espera su socialización y aplicación.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.

La UNIAJC, para Diciembre de 2013, realizo la identificación de los riesgos asociados a cada proceso contribuyendo a la interiorización de la cultura de Autocontrol y Autoevaluación. La Institución conoce la metodología de administración del riesgo.

El Control Interno Contable para la vigencia de 2013, obtuvo una calificación de 4.89, calificación que ubica el sistema de Control interno Contable de la UNIAJC en el rango de ADECUADO, conforme a los rangos de la Contaduría General de la Nación.

### Estado General del Sistema de Control Interno

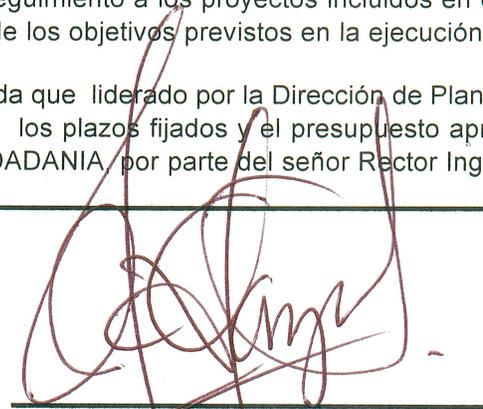
El Sistema de Control Interno de la UNIAJC, se encuentra Implementado, se controla, se evalúa y es procura de la mejora constantemente, el hecho de trabajar con SGC, le ayuda a cumplir con los componentes y los elementos de MECI.

Se debe lograr la participación activa de los líderes de los procesos y de su equipo de trabajo en la identificación, diseño, estandarización, y actualización permanente de los procesos, la gestión de los riesgos y la comprobación constante sobre la aplicación de los mecanismos de verificación y evaluación de la gestión.

### Recomendaciones

- 1.- Incluir en la página web, la publicación del registro público organizado sobre los derechos de petición formulados y el seguimiento de las mismas.
- 2.- Una vez suscrito el Acto Administrativo de Modificación, publicar en la página web - mediante un Link - el diagrama del Mapa de Procesos Institucional.
- 3.- Se recomienda la construcción de un mapa de riesgos de idóneo contable que apunte a la mitigación de controles existentes y posteriores.
  - Documentar las políticas de índole contable y que operen de manera asertiva.
  - Realizar las autoevaluaciones semestral en materia del proceso contable.
- 4.- En el componente de administración del riesgo se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:
  - a) La Oficina de Control Interno realizó auditoría a los mapas de riesgos institucionales en el mes de abril de 2014 correspondiente a la vigencia 2013, si bien los mapas de riegos cumplen con la NTCGP 1000:2009 en lo referente a documentación en esta se evidencio que no tienen riesgos actualizados acorde con el crecimiento institucional y no cuentan con políticas claras para cada proceso.
  - b) Adopción de las estrategias y planes de acción pertinentes para materializar las políticas contenidas en el Manual de Administración de Riesgo.
  - c) Se observaron debilidades en la identificación adecuada de riesgos en algunos procesos, por lo cual se es recomendable fortalecer las actividades asociadas a la formulación de los mapas de riesgos por proceso.
- 5.- Se aconseja dar continuidad y fortalecer el mecanismo de seguimiento a los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el propósito esencial de contribuir en el logro de los objetivos previstos en la ejecución de los proyectos.
- 6.- En atención a lo normado en la ley 498 de 1998, se recomienda que liderado por la Dirección de Planeación se plantee el cronograma, la realización de las tareas previstas, los plazos fijados y el presupuesto aprobado con el que se atenderá la RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA, por parte del señor Rector Ing. Hugo Alberto González López.

  
Gloria Amparo Caicedo Narvaéz  
Directora Control Interno

  
Hugo Alberto González López  
Rector



Anexo – Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.

**ESTADO ACTUAL - ACTUALIZACIÓN MECI 2014**  
**ACUERDO N° 016 DE 2014**  
**(Julio 14 de 2014)**

MODULOS	COMPONENTES	ELEMENTOS	PRODUCTOS MINIMOS A CUMPLIR	DIFICULTADES
Módulo de Control de Planeación y Gestión	Talento Humano	Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos	Documento con los principios y valores de la entidad construido participativamente	Correlación nueva administración
			Manual de Funciones y competencias laborales	Actualmente la Institución cuenta con un Manual de Funciones para la anterior estructura.
			Plan Institucional de Formación y Capacitación	Pendiente acto administrativo que adopta el documento
		Desarrollo del Talento Humano.	Mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad.	En algunas áreas, aún falta cumplir con este requisito de evaluación de desempeño a los funcionarios.
			Existe un procedimiento en la Institución de inducción para empleados nuevos o re inducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.	La UNIAJC actualmente no aplica con rigor un procedimiento adoptado de inducción para empleados nuevos y de re inducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.

## Anexo – Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.

			<p>Existe un Plan de Incentivos y las respectivas directrices que contengan los criterios de elegibilidad para otorgar los incentivos, adoptado mediante un acto administrativo.</p>	<p>No se cuenta con un Plan de incentivos formalizado con un acto administrativo.</p>
	<p>Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Planes, Programas y Proyectos</p>	<p>Plan Anual de Capacitación y Bienestar Social.</p>	<p>Limitaciones presupuestales para la ejecución de actividades</p>
			<p>Se cuenta con Plan Estratégico Desarrollo, con Plan Indicativo y Planes de Acción por cada vigencia Programada y planes por dependencia.</p>	<p>Limitación en el mecanismo de autocontrol y seguimiento por parte de cada responsable de Metas de gestión.</p>
			<p>Procesos de seguimiento y Evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas.</p>	<p>Fortalecer y retroalimentar la efectividad de los controles formulados para garantizar que toda la información que se publique hacia los clientes y usuarios en la página web, este actualizada permanentemente por parte de los líderes de los procesos, según lo establecido en el plan de medios y la política editorial de la UNIAJC.</p>

## Anexo – Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.

		Mapa de Procesos		
		Caracterizaciones de procesos y procedimientos elaborados y divulgados		Se actualizarán los procesos atendiendo BPM
Modelo de Operación Procesos		Indicadores de Gestión		El seguimiento es débil.
Estructura Organizacional		Evidencias que soporten la comunicación organizacional a todo el personal.		Se está desarrollando los ajuste de la estructura, para integrar con el mapa de procesos.
Indicadores de Gestión		Ficha de indicadores, donde se registra y se hace seguimiento a la gestión. Cuadros de Control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos.		Debilidad en la medición del ambiente laboral y clima organizacional.  No se han implementado.
Políticas de Operación		Documento que contiene las políticas de operación		Las mediciones son débiles y poco frecuentes.  Actualmente se cuenta con políticas de operación para algunos procesos.  Como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Comunicación</li> <li>• Política del Sistema de Control Interno</li> <li>• Políticas de investigación</li> </ul>

## Anexo – Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.

			<p>Definición desde la Alta Dirección (Consejo Directivo) de la Políticas de Administración del Riesgo donde se incluya la metodología a utilizar para su desarrollo</p> <p>Mapa de Riesgos por proceso.</p> <p>Mapa Institucional de Riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política de Calidad</li> </ul> <p>No están implementadas con Políticas de Administración de Riesgos.</p> <p>Se está desarrollando los ajuste a los procesos en la metodológica BPM</p> <p>No se han unificado los Mapas de Riesgos Y tampoco se han socializado.</p>
		<p>Administración del Riesgo</p>	<p>Mapa Institucional de Riesgos</p>	
		<p>Identificación del Riesgo</p>	<p>Se adelantó en el 2013 la identificación por proceso</p> <p>Se cuenta con Plan Anticorrupción 2013, en ejecución.</p>	<p>Se han identificado nuevos riesgos.</p>
		<p>Análisis y Valoración del Riesgo</p>	<p>Se realizó análisis y valoración.</p>	<p>Autoevaluación limitada a lo Académico.</p> <p>Limitado interés por parte de los líderes y encargados de los proceso a revisar por autoevaluación.</p>
<p>Módulo de Evaluación Y Seguimiento</p>	<p>Auto Evaluación de Control Y Gestión</p>	<p>Autoevaluación Institucional</p>	<p>Documento soporte sobre aplicación de encuestas de autoevaluación de los procesos.</p> <p>Se elaboran y socializan con audiencia de rendición de cuentas y en página web, el Informe Anual de Gestión.</p> <p>Se entrega al Concejo Municipal y/o Consejo Directivo Informe de Gestión Semestral Y en la página web.</p>	<p>Dificultades en la difusión de toda la información generada a través de la entidad.</p> <p>Los informes que deben soportarse con el análisis de los indicadores por proceso.</p>

## Anexo – Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.

	Auditoría Interna	Auditoría Interna	<p>Informes pormenorizados de la vigencia.</p> <p>Supervisión de los Contratos suscritos con la UNIAJC</p>	<p>En noviembre se debe presentar el informe de avance de la implementación MECI 2014.</p> <p>Carencia de supervisión en los contratos</p>
	Planes de Mejoramiento	Plan de Mejoramiento	<p>Herramienta definida para la construcción del plan de mejoramiento.</p>	<p>Falta de seguimiento en la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento atendiendo norma vigente</p> <p>Se realizan planes de mejoramiento requeridos por entidades externas.</p>
			<p>Seguimiento a los planes de mejoramiento.</p>	<p>Algunas dependencias no realizan planes de mejoramiento por auditorías internas</p>
Eje Transversal Información y Comunicación				
			<p>Mecanismo para recepción, registro y atención de correspondencia de documentos, PQRS.</p>	<p>Limitaciones para la estructuración y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única.</p>
			<p>Plan de racionalización y optimización de trámites y procedimientos.</p>	<p>Ausencia de una metodología para medir la eficacia y efectividad del Plan de Racionalización y optimización de trámites y procedimientos.</p>
			<p>Lineamientos de Planeación, establecidos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.</p>	<p>No se evidencia documento que formalice el proceso de rendición de cuentas en la Institución.</p>
			<p>Tablas de Retención Documental</p>	<p>Una vez se ajuste la estructura organizacional, se deben actualizar</p>
			<p>Política y Plan de Comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios.</p>	<p>Se debe actualizar para incluir los parámetros trazados por el comité de desarrollo organizacional</p>

